

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local comercial con acceso directo, sito en calle Málaga, número 3, local derecha, en Nerja. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrox, sección Nerja, tomo 516, folio 112, finca número 19.595. Valor de tasación: 10.670.000 pesetas.

Dado en Torrox a 2 de julio de 1998.—El Secretario, Marcos Bermúdez Ávila.—44.397.

VALENCIA

Edicto

Doña María Alfonsa Seijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 666/1997, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Puertas Medina, contra «Nubag Inmobiliaria, Sociedad Anónima», y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de septiembre de 1998 y a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de más adelante se dirá.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 21 de octubre de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de noviembre de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado, en la cuenta corriente número 4555, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Valencia, calle Ciscar, 27, oficina 1 A. Inscrita su hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia número 12, al folio 88, del tomo 1.651, libro 308 de la Sección Segunda de Ruzafa, finca 18.097.

Tasada, a efectos de subasta, en 35.818.448 pesetas.

Dado en Valencia a 6 de mayo de 1998.—La Secretaria, María Alfonsa Seijas Rodríguez.—44.289.

VALENCIA

Edicto

Don César Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 165/1998, a instancias de la Procuradora de los Tribunales, señora Jiménez Tirado, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Carlos Galea Ruiz y doña Ángeles de las Peñas Iglesias, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascende a la suma de 5.349.839 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 4 de noviembre de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 2 de diciembre de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día y a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado, en la cuenta de consignaciones número 4488000018016598, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la del edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Finca objeto de la subasta

Vivienda puerta número 10, del edificio sito en Valencia, calle Felipe Salvador, número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia, tomo 2.371, libro 194, folio 14, finca registral número 14.252, inscripción cuarta.

Dado en Valencia a 22 de junio de 1998.—El Secretario, César Manuel Barona Sanchis.—44.207.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 269/1998, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don José María Engasa Sánchez y doña María Dolores Cornejo Pérez, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 12.300.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de diciembre de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora, y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4370/0000/18/0269/98, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el

edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación de Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Vivienda en la primera planta alta, a la derecha entrando al rellano de la escalera, puerta 1, con acceso por el portal número 14 de la calle Nicolau Primitiu Gómez Serrano, escalera A de las del tipo G, tiene una superficie construida de 116 metros 87 decímetros cuadrados, y útil de 107 metros 54 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor estar con dos terrazas, pasillo, cocina con tendedero, dos cuartos de baño y cuatro dormitorios. Sus linderos son: Derecha entrando, vivienda puerta 2 de la escalera B de este mismo patio zaguán y en parte patio de luces interior; fondo, patio de luces compartido con el edificio número 16 de Profesor Ángel Lacalle y en parte, jardín interior de manzana; izquierda, patio de luces, y frente, vivienda puerta 2 de la escalera, rellano de escalera y patio de luces, Porcentaje: 0,81 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, en el folio 143 del tomo 2.269, libro 707 de la sección cuarta A de Afueras, finca 55.188.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», número 2, expido la presente en Valencia a 27 de julio de 1998.—El Secretario judicial, Jesús Olarte Madero.—44.190.*.

VALLS

Edicto

En providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio de menor cuantía número 123/1995, seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valls, a instancias de Montserrat Fernández Blázquez contra don Jorge Genis Espigo y don José María Fernández Blázquez, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, es decir, la cantidad de 5.096.854 pesetas, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de octubre, a las doce horas, el bien objeto del procedimiento.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas. Y para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1998, a las doce horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, consignar en la cuenta expediente número 4235-0000-15-0123-95 de este asunto y Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal

de calle Jaime Huguet, 15, de Valls, una suma igual al 40 por 100 del tipo fijado para cada subasta, y en el caso de la tercera subasta deberá consignarse el 40 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación en la forma antes mencionada.

Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los actuales propietarios serán los únicos que podrán ceder el remate a un tercero.

Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien objeto de subasta

Piso sito en la planta segunda del inmueble sito en el número 1 de la calle de la Clau de Vimbodi, puerta segunda; de superficie útil 78,84 metros cuadrados.

Dado en Valls a 6 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—44.435.

VERÍN

Edicto

Doña Victoria-Eugenia Moyano Ruiz de Alegria, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los Verin (Orense),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 193/1994, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Herminia Moreira Álvarez, contra los deudores don Ángel González López y doña Juana Gómez Pazos, en cuyos autos he acordado sacar a subasta el bien, cuyo remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, a las diez horas de los días que se señalan a continuación y con las condiciones que más adelante se expresan.

Primera subasta: 15 de octubre de 1998 sirviendo de tipo el avalúo de los mismos.

Segunda subasta: 17 de noviembre de 1998, para el caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

Tercera subasta: 15 de diciembre de 1998, sin sujeción a tipo.

Si alguna de estas subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, se entiende que las mismas quedan señaladas para el día hábil siguiente a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas será necesario, a excepción del ejecutante, consignar, con carácter previo, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Verin, expediente número 3244-0000-17-0193-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, en primera y segunda, siendo el tipo para la tercera, o posteriores subastas que, en su caso, pudieran celebrarse, el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación efectuada para tomar parte en la

subasta, en las condiciones descritas anteriormente.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera y en segunda, pudiendo verificarse las mismas en calidad de ceder a un tercero.

Bien objeto de subasta

Vivienda urbana tipo A, planta tercera, según se sube por las escaleras, del edificio señalado con el número 22, de policía, de la calle Alameda, de la villa de Verin (Orense).

Composición y superficie: Se trata de una vivienda ubicada en la tercera planta, letra A, de una edificación de planta baja, tres plantas altas, y ático, con cuatro viviendas por planta, así como trasteros bajo cubierta.

La vivienda consta de 110 metros cuadrados. Consta de un vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, cuatro dormitorios, cuarto de baño y aseo, así como de terraza de unos 7 metros cuadrados, aproximadamente. A esta vivienda le es anejo un trastero sito en el bajo cubierta del edificio, con una superficie de unos 9 metros cuadrados.

Datos registrales: Inscrita al folio 182, libro 124, finca número 15.374 bis, tomo 675.

Valorada pericialmente en 10.345.281 pesetas.

Dado en Verin a 16 de julio de 1998.—La Secretaria, Victoria-Eugenia Moyano Ruiz de Alegria.—44.277.

VIC

Edicto

Doña María del Pilar Caballero Requero, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 62/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Elías Muñoz Bailén y doña Matilde Montserrat Barros Carrasco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0532-0000-18-0062-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100